

Editorial

"Bajito de cuerpo... y de espíritu. Quizás el frío de la vejez lo obliga a llevar siempre puesto el sobretodo, a lo cual atribuyo la giba que lo impele hacia delante. Para ser profesor no basta saber la materia. Don José María sabe, y sabe mucho civil; es un gran civilista, pero no sabe ni quiere saber enseñar: os aseguro que la primera vez que asistí a la clase, creí que se burlaba de los discípulos. Entra con su pasito como si temiera despertar a alguien. se sienta y pide un libro. saca unos anteojos del bolsillo, con cuidado avasalladoramente meticuloso, y los vuelve a guardar; para tomar a sacarlos después. Hay prisa de no apurarse... Se necesita algo que viva, algo nuevo, algo joven que no le tenga miedo a las reformas. Los maestros deben ser alumnos que se coloquen más alto que los otros, que estudien como ellos, que no le tengan horror a las iniciativas, que gocen la divina impaciencia de ideal y que no respondan a todo con un bostezo lento, abrumador, terriblemente lento."

Jorge Eliécer Gaitán- Ferrotipos de profesionales- Documentos para una Biografía.

Nace "PIÉLAGUS", órgano de difusión de la Facultad de Derecho de la universidad surcolombiana. Nacimiento que ocurre en un entorno signado por la violencia en sus distintas manifestaciones, la intolerancia en todos los órdenes, la desesperanza en lo individual y colectivo, el desarreglo institucional y un marcado desinterés estatal por la educación.

No es ciertamente adecuado tal escenario para el surgimiento de la revista que aspira a transformarse en semilla difusora de pensamiento universitario, en canal de expresión de las diferentes tendencias ideológicas y académicas, en escenario propicio para el debate respetuoso de las ideas, experiencias y conocimientos filosóficos, políticos, históricos, sociológicos, jurídicos, y en fin, servir a guisa de catalizador cultural.

Nuestro primer número contiene como tema central el debate candente sobre la enseñanza del Derecho, de suerte que nos invita a reflexionar y discutir sobre la eficacia, utilidad o pertinencia del actual sistema "catedrático" o "charlatanesco"-al decir de calamandrei- usado de tiempo atrás en la enseñanza de conocimientos jurídicos, que han convertido al estudiante en un simple repetidor de lecciones igualmente repetidas en todos los cursos de todos los años, por sus "maestros", que se creen semidioses en virtud de poder aprobar o reprobar a sus alumnos.

Sin embargo, los expertos que analizan los temas en los ensayos que publicamos parecen ofrecernos una luz al final del túnel: cambiar radicalmente la pedagogía del Derecho (¿existe acaso en nuestro medio?) mediante la transformación de su enseñanza: de la memorización de textos y conceptos a una enseñanza comprometida con el diálogo, el análisis, la crítica, la autocritica y la propuesta de soluciones a situaciones de conflicto jurídico; en suma, orientar los estudios de jurisprudencia en la ruta de "enseñar a pensar como juristas".

se revela en particular el tema central anunciado a través de las colaboraciones de los profesores

MAURICIO RODRÍGUEZ FERRARA (Venezolano). JUAN ANTONIO PÉREZ LLEDÓ (Español), y ERNESTO GRÜN (Argentino), tituladas en su orden "Acerca de la enseñanza del Derecho", "La enseñanza del Derecho en Estados Unidos" y "El Derecho Posmoderno: un sistema lejos del equilibrio", las cuales sin duda alguna transmiten seductoras invitaciones a los cambios radicales en la pedagogía del Derecho, comenzando por instrumentar verdaderas clases participativas orientadas a la solución o análisis de situaciones de hecho definidas o no por la jurisprudencia.

En la sección de análisis constitucional publicamos los ensayos "La cuestión laboral en Colombia, a nivel de los principios, antes y durante la constitución Política de 1991", "La homosexualidad en la jurisprudencia de la corte constitucional colombiana" de los profesores Martha Cecilia Abella de Fierro y Germán Alfonso López Daza, los cuales colocan de presente los profundos cambios conceptuales, de valores y paradigmas que la nueva Constitución ha entronizado en la sociedad colombiana.

Y, el comentario bibliográfico en esta primera ocasión corre a cargo del docente Jesús Angel Bobadilla quien nos presenta su visión sobre la obra del doctor Diego Eduardo López Medina llamada "El Derecho de los jueces" que revive la polémica en torno del papel y la función del juez en un Estado social de Derecho, es decir, nos invita a reflexionar sobre las virtudes o peligro que puede causar la actividad judicial en la llamada "creación del derecho", a partir de un rol pro activo del juzgador frente a la aplicación e interpretación del sistema jurídico.

Nacemos, pues, al servicio de la comunidad universitaria con la esperanza de aportar desde la academia nuestra semilla de fe, tolerancia, paz, justicia y democracia para una nueva sociedad respetuosa y vigilante de tales principios fundamentales.

Presidente consejo Editorial